

Ojarasca 55 noviembre de 2001

Comprobada la contaminación por transgénicos

Urgente: la defensa del maíz

Ana de Ita

Es del conocimiento público que en México hay contaminación demostrada de semillas transgénicas en el maíz en Oaxaca. Quizá el hecho no esté lo suficientemente difundido --por más que *La Jornada* lo haya hecho, por más que Green Peace y Estudios Rurales y Asesoría Campesina (ERAC) hayan trabajado en la denuncia inicial.

Al pedirle aclaraciones a los funcionarios del gobierno, éstos han planteado por lo menos tres fuentes posibles de contaminación. Una posibilidad es Diconsa, otra es la importación por parte de algunas empresas; algo más difícil de demostrar es que sean los migrantes quienes lo traen a México cuando regresan a casa. Y por supuesto cabe la posibilidad de que sean los mismos bancos *ex situ* los que estén contaminados y que haya una especie de trasiego de material contaminado entre centros de investigación, dependencias gubernamentales, empresas y otras instancias.

Sin embargo uno de los hallazgos es que de todos modos no hay controles suficientes en ninguno los 48 puertos y aduanas del país; no parece haber los controles necesarios ni las revisiones adecuadas ni los laboratorios pertinentes como para hacer las muestras que nos podrían arrojar la seguridad de que no está contaminado lo que llega.

Quienes han visitado las instalaciones aduanales del puerto de Veracruz o de la frontera de Juárez, se han encontrado --si no una evidencia contundente de transgénicos--, por lo menos sí de contaminación con material de muy baja calidad. Por supuesto las autoridades no pueden negar el hecho por más que al principio lo intenten.

Parece necesario impulsar un plan de emergencia: determinar dónde y cómo ocurre la entrada del maíz transgénico a México. En muchos casos éste se encuentra mezclado con las semillas normales lo cual dificulta su detección. Hay contradicciones entre lo que plantea la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos (Sagarpa), el INI y la Comisión Nacional de Biodiversidad (Conabio). No se ponen de acuerdo porque es muy difícil que acepten una responsabilidad de ese tamaño mientras empiezan a brincar por todos lados las posibles fuentes de contaminación. Enfrentamos un problema de importaciones que no nada más pasa por el problema del maíz transgénico. Es un problema que afecta también a los campesinos como productores.

En algunos casos es la importación de harina de maíz o maíz quebrado que no tiene los controles ni siquiera mínimos que podrían tener las importaciones reales de maíz. Son importaciones que pasan sin arancel, y sin los permisos necesarios en las importaciones de granos. Hablamos entonces de un acontecimiento general que afecta lo que se

consume, porque es material de poca calidad, y por otro lado de una competencia desleal con los agricultores mexicanos.

Si lo vemos desde un punto de vista integral esto evidentemente tiene repercusiones, sobre todo, en la defensa del maíz. Como afirma Silvia Ribeiro del Grupo ETC, "no es sólo un problema biológico o biologizado y no se trata sólo de la contaminación de unas muestras. Al hablar de maíz nativo, hablamos de cultivo, es decir, de trabajo, y como tal de una forma de vida campesina. Cualquier cosa que afecte la vida campesina, en este caso las importaciones desleales, de mala calidad o contaminantes, afecta de rebote la posibilidad de que los cultivos mexicanos se contaminen con transgénicos, y acabe agostándose la diversidad de variedades mexicanas. Competimos con el deshecho de Estados Unidos y eso tiene repercusiones bastante graves".

La pregunta vuelve: ¿cuál es el origen de esta contaminación? Sembrado, de semillas importadas por Diconsa, migrantes retornados con semillas contaminadas, algún centro de investigación como el Centro de Investigación y Muestreo de Maíz y el Trigo, CIMMYT. Es este el banco de semillas más grande del mundo en cuanto a maíz y la instancia admite que tal vez podrían estar contaminadas sus muestras. Sería gravísimo si así fuera. Hay entonces deslealtad de las empresas pues muchas de ellas le piden sus muestras a CIMYT y le regresan una serie de variedades.

Tenemos que detectar la responsabilidad de las empresas, de las dependencias y de las fundaciones o las organizaciones que trabajan en las diferentes regiones. Se necesita, sin embargo, un plan integral para la detección y la erradicación de estas semillas transgénicas, que podrían estar agotando u homologando a todas las otras. Pero este plan no puede ser planteado desde las autoridades, porque no hay confianza. Tiene que ser un plan integral en el que participen --desde el diseño hasta la evaluación-- las comunidades afectadas, y donde exista una supervisión por parte de organismos civiles que le vigilen las manos del gobierno, pues efectivamente no hay confianza.

Se tiene que detectar con precisión cuáles son los predios en donde hay contaminación de este maíz y al mismo tiempo qué tipos de maíz hay. Son propuestas de la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO) que podrían hacerse extensivas obviamente a otras regiones del país. Hay quienes también mencionan la región de Yucatán como una posible región contaminada por maíz transgénico. Greenpeace, acertadamente, señaló desde un principio que no debemos permitir la importación. Debemos apelar también al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Álvaro Salgado, del Consejo Nacional de Misiones Indígenas (Cenami), enfatiza que hay que fortalecer el trabajo comunitario cultural: la producción y preservación de los saberes relacionados con el trabajo campesino --responsables o corresponsables de cultivar y domesticar variedades particulares de especies como el maíz, que ahora peligran. Esta labor comunitaria no sólo debe defender la biodiversidad existente sino fomentar la diversificación, y no la homologación, como hasta ahora.

Diversas organizaciones impugnan programas como el *kilo por kilo* en el que las dependencias cambian a los agricultores kilos de semilla nativa por kilos de semilla mejorada con todo el paquete tecnológico implícito, lo cual obviamente entraña de inmediato un posible empobrecimiento en las regiones.

La Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, UNORCA, señala que desde 1999 hay posibilidad de contaminación por transgénicos a partir de importaciones; se hizo una demanda de amparo que es importante retomar porque puede servir ahora como precedente legal jurídico para emprender otras demandas de amparo por las importaciones. En ese caso pudo llegar hasta el poder judicial en casos como el algodón, el maíz y la soya. Sin embargo Sagarpa y otras dependencias negaron que importación alguna violara los permisos. Parecían decir: hoy sí que "no importa lo que se importe" porque no había ningún delito que perseguir. Finalmente acabaron no siendo respetados sus amparos: la paradoja es que no hubo la fuerza para perseguir el asunto ni la contundencia de complicidad entre las autoridades hizo que esto se olvidara. Ahora vuelve a ser pertinente por las contaminaciones recientes.

Desde 1999 instancias en el tlc plantearon que se hiciera un análisis de los transgénicos. Existe, en el marco del convenio del tlc una recomendación que podría volverse un precedente importante para conseguir no sólo acciones públicas de denuncia sino para emprender acciones de carácter legal.

Pero hay que aprender en cabeza ajena y prever las reacciones y nulificar otros precedentes en contrario. Monsanto, como documenta el Grupo ETC, está empeñado en demandar e incluso llevar a la cárcel, o cobrar dineros muy fuertes a los campesinos que aleguen que fueron contaminados en sus predios por la semilla de transgénicos de Monsanto, por el solo hecho de que las compañías alegan que esas semillas o esos genes de esas semillas halladas en los predios de los agricultores son de ellas. Parece importante darle la vuelta a ese tipo de triquiñuelas alegando con justicia que el que contamina paga.

Puede alegarse desde la defensa del maíz y su saber asociado que así como un pueblo defiende, apelando al Convenio 169, su territorio o sus tierras de la invasión, sea con ganado o por parte de narcos, también se podría buscar las bases legales para impugnar la invasión a terrenos por parte de genes que no tendrían porqué estar aquí.

Debemos defender el punto de vista de los campesinos, que son quienes han cultivado el maíz por 9 mil años, en contra de las grandes compañías que pretenden demandar a quienes despojan alegando propiedad intelectual.

Qué propuestas de solución hay para detectar la contaminación del maíz en las regiones, cuáles son las posibilidades de organización regional que podrían defender y expandir los saberes tradicionales y contemporáneos locales; cuáles son las posibles acciones legales en contra de empresas del gobierno mexicano, o de impugnación de los organismos de inversión y financiamiento de prospección, investigación, patente y comercialización ilícita o legaloide. Necesitamos abrir espacios en donde se socialice, desde diferentes lados, información que de otra manera estaría dispersa y que no necesariamente los medios de comunicación recogen: no sólo la información centralizada sino aquella proveniente de muchas fuentes y muchos niveles. Parece importante que las propuestas vayan en muchos sentidos y no en uno solo. Se trata de abrir la perspectiva del problema de los transgénicos o de la bioprospección que se emprende en el país. El problema que nos aqueja es integral. Requerimos de soluciones integrales.

